



Resolución de Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional “A Comer Pescado”

Nº 00006-2020-PRODUCE/DVP-PN/ACP

22/10/2020

VISTOS:

El Memorando Nº 1757-2020-PRODUCE/DVPA-PN/ACP de fecha 22 de octubre de 2020, de la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional “A Comer Pescado”, el Informe Técnico Nº 005-2020-PRODUCE/DVPA-PN/ACP-UAF de fecha 22 de octubre de 2020, de la Unidad de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 007-2012-PRODUCE, se formaliza la creación del Programa Nacional “A Comer Pescado”, en el Pliego 038: Ministerio de la Producción;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 292-2020-PRODUCE, publicada en el diario oficial El Peruano el día 08 de setiembre de 2020 se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional “A Comer Pescado”, el cual entró en vigencia el 21 de octubre de 2020;

Que, en el precitado Manual de Operaciones se establece la estructura orgánica del Programa Nacional “A Comer Pescado” y en el literal h) del artículo 12 señala que el Coordinador Ejecutivo es quien designa a los Responsables de las Unidades Funcionales del citado Programa;

Que, mediante documento del visto el Coordinador Ejecutivo dispone que se designe, a partir del 23 de octubre de 2020, a la señora Claudia del Pilar Diaz Mancilla como Jefa de la Unidad de Sensibilización del Programa Nacional “A Comer Pescado”;

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:

"<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: TG8CXWMX

EL PERÚ PRIMERO

Con el visto de la Jefa de la Unidad de Asesoría Legal y del Jefe (e) de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional “A Comer Pescado”; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y la Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “A Comer Pescado”;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a partir del 23 de octubre de 2020, a la señora Claudia del Pilar Diaz Mancilla, en el cargo de Jefa de la Unidad de Sensibilización del Programa Nacional “A Comer Pescado”.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución de Coordinación Ejecutiva a la señora Claudia del Pilar Diaz Mancilla y a la Sub Unidad de Recursos Humanos del Programa Nacional “A Comer Pescado”.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: TG8CXWMX

EL PERÚ PRIMERO